



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRANDOVÍNEZ

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 17 de junio de 2011, se ha acordado designar Tenientes de Alcalde y conferir las delegaciones especiales que a continuación se indican:

1.º – Nombramiento de Teniente de Alcalde:

Teniente de Alcalde: D.ª María Josefina Tajadura Martínez.

2.º – Delegaciones especiales:

– Medio Ambiente y Agricultura: María Josefina Tajadura Martínez.

– Nuevas Tecnologías: D. Ernesto Esteban Díez.

– Cultura y Servicios Sociales: María Milagros Gonzalo Gozalo.

– Obras y Servicios Municipales: D. Antonio Moral Moral.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 44.2 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

A su vez, para dar cumplimiento de lo establecido en el art. 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se da publicidad a la presentación de las declaraciones de bienes patrimoniales y declaraciones sobre causas de incompatibilidad y actividades por parte de los Concejales cesantes y de los Concejales entrantes de este Ayuntamiento.

En Frandovínez, a 24 de junio de 2011.

El Alcalde,
Jacinto Puente Portillo